



PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1. Denomínase “Gasoducto Sergio Alberto Montiel” al gasoducto troncal de la provincia de Entre Ríos.

Artículo 2. El poder ejecutivo provincial dispondrá, a través de la Secretaría de Energía, la colocación de carteles en los trayectos del gasoducto troncal que atraviesen rutas provinciales y nacionales en el territorio de Entre Ríos.

Artículo 3. De forma.

AUTORA: DIPUTADA MARIA ELENA ROMERO
BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS

COAUTORES: Noelia Taborda, Silvio Gallay, Mauro Godein, Gabriela Lena

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La presente iniciativa tiene por objeto propiciar un acto de justicia para con el ex gobernador provincial Sergio Alberto Montiel. En efecto, todos los entrerrianos, a casi cuatro décadas del apoteótico cruce del río Paraná a la altura de Aldea Brasileira que permitió la llegada del gas natural a nuestra provincia, reconocemos hoy a esta obra señera impulsada por este destacado hombre público como el gestor con su firmeza y enjundia para defender el interés provincial.

A fines de 1987 concluyó la obra, que aunque demorada por años -salvo para la ciudad de Paraná -, permite hoy llegar a muchos hogares, industrias y establecimientos productivos de Entre Ríos posibilitando el desarrollo económico y abaratando el abastecimiento hogareño.

La creación de las Facultades de Informática y de Bioingeniería, los créditos a valor producto para los productores entrerrianos, los laboratorios para producir medicamentos y para fabricar la vacuna antiaftosa, la creación de Canal 9 de Televisión, cientos de escuelas primarias secundarias, terciarias y jardines de infantes, la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la creación del Sistema de Crédito de Entre Ríos (Sidecreer) entre otros, son jalones de progreso como la trascendente obra que mencionamos en este proyecto legislativo.

En muchas de sus iniciativas, Sergio Alberto Montiel, mostró su temple de estadista y se anticipó incluso a los tiempos.

En la seguridad de estar propiciando un acto de justicia al imponer el nombre de Sergio Alberto Montiel al gasoducto troncal entrerriano, Señor Presidente

, con estas razones expresadas -además de las que estamos dispuestas a verter en ocasión de su tratamiento- dejamos fundamentada la iniciativa



que antecede, impetrando de nuestros pares la consideración favorable de la misma.